



1 El Sr. Modesto Zamora, informa que con respecto al Polideportivo se ha realizado inversión con  
2 ayuda de la Municipalidad, se hizo una casa para un guarda. Se alquila a agrupaciones y se ha  
3 retomado para administrarlo mejor.

4 La Presidenta Elvira Yglesias, indica que sería importante encontrar cuáles son los vínculos  
5 formales y la estructuración con la Municipalidad para que: a) esas áreas que están subutilizadas,  
6 en una comunidad donde hay escasez de instalaciones deportivas y necesidad de espacios para los  
7 jóvenes, se les pueda dar el mayor uso posible.

8 El Sr. Modesto Zamora, manifiesta que la visión es que la comunidad utilice las instalaciones y  
9 eso es lo que tratan de encaminarlas en buen rumbo y por eso el acercamiento con la  
10 municipalidad y otras Instituciones.

11 Regidor Manuel Rodríguez Seguro, la idea es llegar a un acuerdo para sacar el mayor provecho al  
12 edificio del Centro de Capacitación, por lo que consulta como manejan los pagos.

13 El Sr. Modesto Zamora, explica que lo que se hace es cobrar una suma mínima para garantizar el  
14 mantenimiento del edificio para el pago de los servicios, ya que no se tiene otro ingreso.

15 La Sra. Zeneida Zamora, indica que ha administrado el edificio y se ha encargado del aseo del  
16 edificio. Lo que se cobra para los grupos de la comunidad es mil colones por persona.

17 Regidora Luisa Fonseca, consulta cuántas aulas tiene el edificio y cuántas están ocupadas.

18 La Sra. Zeneida Zamora, indica que cuatro y solo una ocupada y se presta al hogar diurno y a  
19 Cuidados Paliativos cuando tienen Asambleas.

20 Regidora Luisa Fonseca, consulta cuánto es el monto de mantenimiento del edificio.

21 El Sr. Modesto Zamora, informa que el manteamiento ronda los tres millones de colones al año;  
22 DINADECO aporta una parte y la otra se asume de recursos propios.

23 Regidora Luisa Fonseca, consulta que en el caso que la Municipalidad tenga interés de alquilar el  
24 edificio para hacer cursos con el INA, la Asociación tendría la disposición.

25 El Sr. Modesto Zamora, manifiesta que la idea es que el edificio sea para la comunidad y para eso  
26 están en la Sesión para llegar a un Convenio.

27 La Alcaldesa Lidieth Hernández Gonzáles, manifiesta que el año anterior se había conversado  
28 con el Banco Nacional quienes informaron sobre el programa de responsabilidad social, con el  
29 cual podrían colaborar en algunos proyectos de la Asociación.

1 La Síndica Aura Acosta, informa que había hablado con la Sra. Margarita del Banco Nacional, y  
2 la idea de ella era instalar un instituto y daban diez millones para equipar el edificio, pero si el  
3 negocio no resultaba la Asociación debía devolver el monto.

4 El Sr. Modesto Zamora, indica que el proyecto debe ser sostenible durante dos años y si no  
5 prospera antes de los dos años se deben devolver los recursos.

6 La Presidenta Elvira Yglesias, manifiesta que este tema requiere de analizarse en una mesa de  
7 trabajo.

8 El Vicealcalde Marvin Chaves, indica que con respecto al polideportivo, se había analizado si es  
9 posible darlo en préstamo al Comité Cantonal de Deportes y como segundo punto informa que se  
10 ha iniciado a instalar el Cajero del Banco Popular, y la Oficina del Comité se pasó a la Alcaldía,  
11 pero se deben guardar los implementos deportivos, por lo que solicita a la Asociación la  
12 posibilidad que preste un aula para que se puedan guardar los activos del Comité.

13 El Sr. Modesto Zamora, indica que no hay ningún problema.

14 La Sra. Shirlene Chaves, indica que puede ofrecer una oficina que está en el Centro Agrícola.

15 Con respecto al resguardo de los implementos del comité Cantonal de Deportes, lo coordinará la  
16 Administración.

17 La Presidenta Elvira Yglesias, indica que se convocará a la Asociación a una sesión de la  
18 Comisión de Hacienda y Presupuesto en una fecha que se definirá posteriormente; además,  
19 agradece la presencia de los miembros de la Asociación de Desarrollo y el análisis de los asuntos  
20 de interés.

21 **b) ATENCIÓN A LIC. SILVIA SALAZAR SANCHEZ, COORDINADORA DE**  
22 **RECURSOS HUMANOS.**

23 La Presidenta indica que el objetivo es exponer la duda con respecto a la posibilidad de introducir  
24 en el Perfil de la Secretaria el concepto de preparación equivalente.

25 Licda. Silvia Salazar, indica que la Preparación Equivalente en el manual actual no existe, se  
26 puede incluir, mientras no sea en los puestos profesionales. Se debe regular de qué manera es la  
27 preparación equivalente, cuanto se va a dar entre experiencia y el título académico.

28 Se conoce el oficio DE-0046-3-2017 de la Sra. Karen Porras Directora de la Unión Nacional de  
29 Gobiernos Locales, en el que adjunta el Oficio CAM43-2017 referente a la consulta del Concejo

1 Municipal respecto a la incorporación del concepto de preparación equivalente en el perfil de la  
2 Secretaría del Concejo Municipal.

3 *En atención a su email, mediante el cual solicita atender acuerdo No 248-2017, del*  
4 *Concejo Municipal, en cuanto a un posible cambio a los requisitos del perfil secretaria de*  
5 *Concejo Municipal de la Municipalidad de San Isidro me permito manifestarle lo*  
6 *siguiente:*

7 *A) La clase Técnico Municipal 2A, fue una clase creada en el manual de puestos que*  
8 *elaboró la Dirección General del Servicio Civil y responde a la técnica de clase ancha, es*  
9 *decir que la integran varios puestos de similar complejidad y responsabilidad, a saber:*  
10 *Tesorero Municipal, Secretaria del Concejo Municipal y Asistente del Alcalde, este orden*  
11 *conforme al perfil.*

12 *B) Los requisitos exigidos para la Clase Técnico Municipal 2 se definieron en*  
13 *Diplomado o Tercer año de una carrera Universitaria a fin al cargo, Técnico medio en*  
14 *Contabilidad y Bachiller en Enseñanza media lo anterior según el orden establecido en el*  
15 *perfil, en cuanto al factor experiencia, se solicita que sean de 2 a 3 años de experiencia*  
16 *en labores relacionadas al cargo y estar incorporado al Colegio respectivo.*

17 *C) Desde de la creación de esta clase al día de hoy, este perfil ha sufrido varios cambios,*  
18 *el primero de ellos se dio con la proyección de profesionalización que se le hizo al puesto*  
19 *Tesorero y este se transformó de Tecnico2A a Profesional-1, posteriormente la plaza*  
20 *asistente de la Alcaldía se transformó a la clase Técnico Municipal-1, dejando*  
21 *únicamente al puesto de Secretaria del Concejo.*

22 *D) El análisis permite establecer que el perfil como tal, deja muchas dudas con respecto*  
23 *a la asignación de los requisitos, ya que si consideramos el orden con que fue establecido*  
24 *los mismos con relación a los cargos, al ser una manual de clase ancha, se debería de*  
25 *interpretar que los requisitos son establecidos conforme a los puestos y al nivel de*  
26 *naturaleza de trabajo o bien de conformación funcional, que conlleva una exigencia de*  
27 *conocimientos formales para cumplir con las funciones asignadas. No obstante, esta*  
28 *relación no se guarda, ya que el orden establece requisitos que no son conforme al*  
29 *ordenamientos de su estructura funcional, recordemos que según el historial de este*  
30 *perfil, este se ha visto modificado, tal y como se explicó en el literal D de este oficio.*

1 *E) Según manda el procedimiento toda clase que es objeto de modificación ya sea por*  
2 *transformación, reasignación, reclasificación o bien supresión, la estructura de la clase*  
3 *afectada debe ser actualizada, es decir la inclusión o cambio de uno o varios puestos en*  
4 *una clase, conlleva según el movimiento hecho, a una actualización de los requisitos que*  
5 *fueron afectados y en este caso, al menos dentro de la información aportada y remitida,*  
6 *no se evidencia que exista cambios en la estructura funcional, así como el los requisitos.*

7 *F) La solicitud hecha por el Concejo Municipal de incorporar el factor preparación*  
8 *equivalente a la clase Técnico Municipal2A, tal y como están los requisitos de este perfil,*  
9 *es criterio, que ya estaría tácitamente incluidos, esta conclusión se llega una vez que se*  
10 *analizan la exigencia de los requisitos actuales.*

11 *G) Cual sería la preparación equivalente de un diplomado o tercer año de una carrera*  
12 *universitaria? O Bien de un bachiller de enseñanza media o de un técnico en*  
13 *Contabilidad? Según Malla curricular del CONESUP no existe equivalencia que permita*  
14 *una homologación ya que son requisitos muy específicos y se evidencia entre una misma*  
15 *clase tres tipos de requisitos con naturaleza diferentes una en el ámbito técnico,*  
16 *enseñanza media y el otro profesional.*

17 *H) Se desconoce la motivación que lleva al Concejo Municipal a valorar la inclusión de*  
18 *este requisito, sin embargo si la misma atiende la necesidad de homologar o contratar*  
19 *personal bajo los requisitos exigidos, es nuestro criterio que el perfil Técnico*  
20 *Municipal2A debe ser actualizado, por el área técnica especializada (RRHH), ya que*  
21 *puede orientar a confusión, tal y como está sucediendo en este caso, se han suprimo dos*  
22 *puestos y la estructura de requisitos se mantiene como si todavía estos puestos estuvieran,*  
23 *esta conclusión se llega conforme a la información aportada.*

24 *I) Por otro lado recordar que la aplicación del factor preparación equivalente, debe de*  
25 *estar regulada, para que la misma contribuya a su finalidad y incorpore valor al*  
26 *desarrollo de los pilares carrera administrativa.*

27 *Reiteramos que la preparación equivalente en este caso, tal y como esta descrito los*  
28 *requisitos del perfil Técnico Municipal2A, no procede al estar conformada su estructura*  
29 *de una exigencia ya contemplada y que no permite aplicarla ya que la misma estaría*  
30 *siendo una redundancia que se presta para confusión y por si solo ya está establecida.*

1 Una vez analizada la situación del perfil de la Secretaría del Concejo Municipal, la Regidora  
2 Luisa Fonseca González, mociona para que se solicite a la Unión Nacional de Gobiernos Locales  
3 el criterio con respecto a la posibilidad de reclasificar el perfil de la Secretaría del Concejo  
4 Municipal.

5 **ACUERDO N. 266-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:  
6 solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales el criterio con respecto a la posibilidad de  
7 reclasificar la plaza del cargo de Secretaría Municipal que actualmente es un Técnico Municipal  
8 2A a un Profesional. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora,  
9 Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
10 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

11 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, agradece a la Licda. Silvia Salazar Sánchez la presencia en  
12 la sesión.

### 13 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

14 1. Acta Sesión Ordinaria N° 15-2017 del 06 de marzo de 2017.

15 **ACUERDO N. 267-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar  
16 el Acta de Sesión Ordinaria N° 15-2017 del 06 de marzo de 2017, con las correcciones  
17 solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel  
18 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
19 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

### 20 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

#### 21 **IV.1. Correspondencia recibida**

22 1. Oficio 02896 de la Contraloría General de la República, dirigido a la Auditoría Municipal,  
23 en el que solicita colaboración para verificar el cumplimiento de la disposición 4.5 del  
24 informe N.º DFOE-DL-IF-00001-2016. acerca de la gestión de las municipalidades para  
25 garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio de recolección de residuos  
26 ordinarios.

27 **ACUERDO N. 268-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

#### 28 **Considerando**

29 I.- Que se conoce Oficio 02896 de la Contraloría General de la República, dirigido a la Auditoría  
30 Municipal, en el que solicita colaboración para verificar el cumplimiento de la disposición 4.5

1 del informe N.º DFOE-DL-IF-00001-2016. acerca de la gestión de las municipalidades para  
2 garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio de recolección de residuos ordinarios.

3 **Por tanto**, este concejo Municipal acuerda:

4 1. Remitir a la Sra. Sheirys Villalobos Campos, el oficio de la Contraloría General de la  
5 República y solicitarle que remita al Concejo Municipal copia de los Informes que  
6 remitirá a la Contraloría General de la República.

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez  
8 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

9 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

10 2. Oficio ECO-504-2016 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en  
11 el que consulta criterio del proyecto de Ley para erradicar la irresponsabilidad financiera  
12 de los jefes de la administración pública, mediante adición de un párrafo segundo al  
13 artículo 44 de la Ley No. 8131. Expediente 20.236.

14 **ACUERDO N. 269-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

15 **Considerando**

16 I.- Que se conoce Oficio ECO-504-2016 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos  
17 Económicos, en el que consulta criterio del proyecto de Ley para erradicar la irresponsabilidad  
18 financiera de los jefes de la administración pública, mediante adición de un párrafo segundo al  
19 artículo 44 de la Ley No. 8131. Expediente 20.236.

20 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

21 1. Remitir a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, el Oficio ECO-504-2016  
22 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, con el fin que se brinde  
23 criterio legal por parte del Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador Jurídico, con respecto al  
24 proyecto de ley para erradicar la irresponsabilidad financiera de los jefes de la  
25 administración pública, mediante adición de un párrafo segundo al artículo 44 de la Ley  
26 No. 8131. Expediente 20.236.

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez  
28 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

29 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

- 1 3. Oficio CDSFSIH 12-22017 del Concejo de Distrito de San Francisco, en el que se  
2 transcribe acuerdo 19-2017 en el que informa que se adelanta el proyecto de entubado y  
3 acceso peatonal en la comunidad de Tierra Blanca, establecido en el Plan Quinquenal del  
4 Concejo de Distrito de San Francisco en el año 2019, se traslada para el año 2018.

5 **ACUERDO N. 270-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

6 **Considerando**

7 I.- Que se conoce Oficio 12-22017 del Concejo de Distrito de San Francisco, en el que se  
8 transcribe acuerdo 19-2017 en el que informa que se adelanta el proyecto de entubado y acceso  
9 peatonal en la comunidad de Tierra Blanca, establecido en el Plan Quinquenal del Concejo de  
10 Distrito de San Francisco en el año 2019, se traslada para el año 2018.

11 **Por tanto**, este concejo Municipal acuerda:

- 12 1. Avalar el acuerdo 19-2017 del Concejo de Distrito de San Francisco, en el que se adelanta  
13 el proyecto de entubado y acceso peatonal en la comunidad de Tierra Blanca, establecido  
14 en el Plan Quinquenal del Concejo de Distrito de San Francisco en el año 2019 y se  
15 traslada para el año 2018.
- 16 2. Remitir a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, copia del Oficio  
17 12-22017 del Concejo de Distrito de San Francisco para que se proceda según  
18 corresponda.

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez  
20 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

21 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

- 22 4. Oficio CDSI-010-03-2017 del Concejo de Distrito de San Isidro, en el que transcribe  
23 acuerdo 01-2017 de Sesión Ordinaria 03-2017 del 08 de marzo de 2017: 1- Considerando  
24 que en el Presupuesto 2017 el Concejo de Distrito de San Isidro, designo un monto de  
25 ¢10.000.000.00, para el entubado de la Calle Cristo Rey. 2- Que este Concejo de Distrito  
26 ha analizado que dicha calle se utiliza como ruta alterna lo cual ha dificultado el paso de  
27 los peatones que transitan a diferentes lugares. 3- Que dado que la seguridad de los  
28 peatones es prioridad, este Concejo realizó consulta verbal ante el Ing. Rafael Sánchez,  
29 coordinador de la Unidad Técnica Vial Municipal, el cual indica que el costo aproximado  
30 del puente peatonal es de ¢10.000.000.00, por lo tanto, el Concejo de Distrito aprueba el

1 traslado de los ¢10.000.000.00 presupuestados para el entubado para la construcción del  
2 puente peatonal sobre el Río Tibás en Calle Cristo Rey.

3 **ACUERDO N. 271-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

4 **Considerando**

5 I.- Que se conoce Oficio CDSI-010-03-2017 del Concejo de Distrito de San Isidro, en el que  
6 transcribe acuerdo 01-2017 de Sesión ordinaria 03-2017 del 08 de marzo de 2017, en el cual  
7 indica: 1- Considerando que en el Presupuesto 2017 el Concejo de Distrito de San Isidro, designo  
8 un monto de ¢10.000.000.00, para el entubado de la Calle Cristo Rey. 2- Que este Concejo de  
9 Distrito ha analizado que dicha calle se utiliza como ruta alterna lo cual ha dificultado el paso de  
10 los peatones que transitan a diferentes lugares. 3- Que dado que la seguridad de los peatones es  
11 prioridad, este Concejo realizó consulta verbal ante el Ing. Rafael Sánchez, coordinador de la  
12 Unidad Técnica Vial Municipal, el cual indica que el costo aproximado del puente peatonal es de  
13 ¢10.000.000.00, por lo tanto, el Concejo de Distrito aprueba el traslado de los ¢10.000.000.00  
14 presupuestados para el entubado para la construcción del puente peatonal sobre el Río Tibás en  
15 Calle Cristo Rey.

16 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

17 1. -Avalar el acuerdo 01-2017 de Sesión 03-2017 del 08 de marzo de 2017 del concejo de  
18 Distrito de San Isidro.

19 2. -Remitir a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, el Oficio CDSI-010-03-  
20 2017 del Concejo de Distrito de San Isidro, en el que se informa el traslado de  
21 ¢10.000.000,00 del Proyecto entubado de la Calle Cristo Rey al Proyecto Construcción  
22 del puente peatonal sobre el Río Tibás en Calle Cristo Rey, con el fin que se proceda  
23 según corresponda.

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
25 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
26 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

27 5. Oficio del Concejo de Distrito de Concepción, en el que transcribe acuerdo 07-2017 de  
28 Sesión Ordinaria 02-2017, del 07 de marzo de 2017, en el que acuerda : Solicitarle al  
29 Concejo Municipal que considerando el correo de los vecinos de Montaña Azul se  
30 incluya de manera prioritaria dentro del cronograma de vías donde se realizaran los

1 trabajos de bacheo las zonas antes mencionadas y que adicionalmente se le coloque  
2 bacheo a las bahías recientemente construidas debido a que en estos momentos las  
3 mismas se encuentran con lastre y conociendo la zona lluviosa queremos evitar que este  
4 gran trabajo se vea perjudicado por el deslizamiento del lastre y de esa manera el  
5 entubado quede al descubierto.

6 **ACUERDO N. 272-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

7 **Considerando**

8 I.- Que se conoce Oficio del Concejo de Distrito de Concepción, en el que transcribe acuerdo 07-  
9 2017 de Sesión Ordinaria 02-2017, del 07 de marzo de 2017, en el que acuerda : Solicitar al  
10 Concejo Municipal que considerando el correo de los vecinos de Montaña Azul se incluya de  
11 manera prioritaria dentro del cronograma de vías donde se realizaran los trabajos de bacheo las  
12 zonas antes mencionadas y que adicionalmente se le coloque bacheo a las bahías recientemente  
13 construidas debido a que en estos momentos las mismas se encuentran con lastre y conociendo  
14 la zona lluviosa queremos evitar que este gran trabajo se vea perjudicado por el deslizamiento  
15 del lastre y de esa manera el entubado quede al descubierto.

16 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

17 1.--Avalar el acuerdo 01-2017 de Sesión 03-2017 del 08 de marzo de 2017 del concejo de  
18 Distrito de San Isidro.

19 2.- Remitir a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, el Oficio del Concejo  
20 de Distrito de Concepción, en el que se solicita se incluya de manera prioritaria dentro  
21 del cronograma de vías trabajos de bacheo en Calle Montaña Azul, con el fin que se  
22 proceda según corresponda.

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
24 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
25 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

26 6. Oficio AM-87-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en el que  
27 presenta modificación presupuestaria 04-2017.

28 **ACUERDO N. 273-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

29 **Considerando**

- 1 I.-Que se conoce Oficio AM-87-2017 de la Alcaldía Municipal, en el que remite Modificación
- 2 Presupuestaria 04-2017.
- 3 II.-Que realizada la exposición de la Modificación Presupuestaria No. 04-2017, no se tienen
- 4 objeciones
- 5 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:
- 6 Aprobar la Modificación Presupuestaria 04-2017.

Pro Gra ma	Act. Serv. obra	Pro Yec to	Par tida	Gru po	Sub Par tida	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nueva Saldo
<b>Administración general</b>										
01	01	1	03	03		Impresión, encuadernación y otros	2.952.725,00	2.000.000,00		952.725,00
01	01	1	04	04		Servicios en ciencias económicas y sociales	2.000.000,00	2.000.000,00		-
01	01	0	01	03		Servicios especiales	3.203.359,35		8.444.928,00	11.648.287,35
01	01	0	04	01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	25.155.680,08		780.889,00	25.936.569,08
01	01	0	04	05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.358.025,17		42.211,00	1.400.236,17
01	01	0	05	01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	13.797.531,05		428.856,00	14.226.387,05
01	01	0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	4.074.074,50		126.631,00	4.200.705,50

					Complementarias				
01	01	0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	8.148.147,99		253.262,00	8.401.409,99
01	01	0	03	03	Decimotercer mes	26.852.143,00		703.223,00	27.555.366,00
<b>Sub-Total</b>						<b>87.541.686,14</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>10.780.000,00</b>	<b>94.321.686,14</b>
					Administración de Inversiones Propias				
01	03	5	01	05	Equipo y programas de cómputo	14.518.800,00	6.780.000,00		7.738.800,00
<b>Sub-Total</b>						<b>14.518.800,00</b>	<b>6.780.000,00</b>	<b>-</b>	<b>7.738.800,00</b>
<b>TOTALES</b>						<b>102.060.486,14</b>	<b>10.780.000,00</b>	<b>10.780.000,00</b>	<b>102.060.486,14</b>

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

4 7. Oficio AM-88-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en el que  
5 solicita acuerdo de pago a:

6 a. **JGM Construcciones S.A.**, factura 0442, por un monto de ¢6.433.013.75 por  
7 reacondicionamiento edificio municipal (antigua Fuerza Pública)

8 **ACUERDO N. 274-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

9 **Considerando**

10 **I.-** Que se conoce Oficio AM-88-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,  
11 en el que solicita autorización para realizar pago a JGM Construcciones S.A., factura 0442, por  
12 un monto de ¢6.433.013.75 por reacondicionamiento edificio municipal (antigua Fuerza Pública)

13 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:

14 1. Avalar el pago a JGM Construcciones S.A., factura 0442, por un monto de ¢6.433.013.75  
15 por reacondicionamiento edificio municipal (antigua Fuerza Pública).

1        2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el  
2            pago, que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el  
3            Ministerio de Hacienda, CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con  
4            facturas debidamente emitidas y autorizadas.

5        Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
6        Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
7        Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

8            b. **Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A**, factura 0084729, por un monto de  
9            ¢4.613.038.00 por tratamiento y disposición final de desechos.

10        **ACUERDO N. 275-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

11        **Considerando**

12        I.- Que se conoce Oficio AM-88-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,  
13        en el que solicita autorización para realizar pago a **Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A**,  
14        factura 0084729, por un monto de ¢4.613.038.00 por tratamiento y disposición final de desechos.

15        **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

16            1. Avalar el pago a **Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A**, factura 0084729, por un  
17            monto de ¢4.613.038.00 por tratamiento y disposición final de desechos.

18            2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el  
19            pago, que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el  
20            Ministerio de Hacienda, CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con  
21            facturas debidamente emitidas y autorizadas.

22        Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
23        Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
24        Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

25        —Se retira por un momento el Regidor Freddy Vargas Venegas.

26            8. Oficio del Sr. Héctor Ramírez Azofeifa, de la Asociación Deportiva Quesada, en el que  
27            comunica la conformación de la Nueva Junta Directiva 2017-2019, agradecen el apoyo  
28            que se les pueda brindar para sus proyectos.

29        **ACUERDO N. 276-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

30        **Considerando**

1 I.- Que se conoce Oficio del Sr. Héctor Ramírez Azofeifa, de la Asociación Deportiva Quesada,  
2 en el que comunica la conformación de la Nueva Junta Directiva 2017-2019, agradecen el apoyo  
3 que se les pueda brindar para sus proyectos.

4 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

5 1. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal, se remita nota de recibido y  
6 agradecimiento al Sr. Héctor Ramírez Azofeifa, de la Asociación Deportiva Quesada, por  
7 la información suministrada.

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
9 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
10 Andrés Chaves Zamora. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

11 —Se incorpora nuevamente a la Sesión el Regidor Freddy Vargas Venegas.

12 9. Nota de Vecinos alrededor de Hogar Albernia, solicitan audiencia para exponer tema de  
13 recolección de basura, contaminación ambiental y afectación dela salud.

14 **ACUERDO N. 277-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

15 **Considerando**

16 I.- Que se conoce nota de Vecinos alrededor de Hogar Albernia, en la que solicitan audiencia  
17 para exponer tema de recolección de basura, contaminación ambiental y afectación dela salud.

18 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

19 1.--Brindar audiencia a los Vecinos alrededor del Hogar Albernia, en Sesión Ordinaria del 20  
20 de marzo de 2017, a las 7:00 p.m.

21 2.--Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que con fundamento en el  
22 artículo 40 del Código Municipal, se convoque a la Lic. Kendy Villalobos Rodríguez, a la  
23 Sesión Extraordinaria del 20 de abril de 2017.

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
25 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
26 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

27 10. Nota de la Sra. Ana Villalobos Chaves, Presidenta de ADECURECITE, remite  
28 certificación de Dinadeco sobre la conformación de la Junta Directiva y copia del acta de  
29 constitución.

30 **ACUERDO N. 278-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

1 **Considerando**

2 I.- Que se conoce nota de la Sra. Ana Virginia Villalobos Chaves, Presidenta de  
3 ADECURECITE, solicita la Administración del Salón de Las Tejas y la viabilidad para la  
4 conexión de los medidores de agua y luz en dicho salón.

5 II.- Que se conoce nota de la Sra. Ana Villalobos Chaves, Presidenta de ADECURECITE, en la  
6 que remite certificación de Dinadeco sobre la conformación de la Junta Directiva y copia del acta  
7 de constitución.

8 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

9 1. -Remitir a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández Gonzáles, las notas remitidas por la  
10 Sra. Ana Villalobos Chaves, con el fin que se presente una propuesta de Convenio y se  
11 proceda según corresponda.

12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
13 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
14 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

15 11. Nota de la Sra. Marcela Guzmán Calderón, referente a licencia sin goce de salario.

16 **ACUERDO N. 279-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:  
17 Avalar la solicitud presentada por la Sra. Marcela Guzmán Calderón, para que la licencia sin goce  
18 de salario rija a partir del 03 de abril de 2017 y no del 01 de abril de 2017, como se indicó en el  
19 acuerdo 249-2017, de Sesión Odiaría 15-2017 del 06 de marzo de 2017. Se dispensa de trámite  
20 de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel  
21 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
22 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

23 12. Oficio DE-0046-3-2017 de Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el que remite  
24 respuesta al acuerdo 248-2017 referente al Perfil del cargo de Secretaría del Concejo  
25 Municipal.

26 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo  
27 Municipal.

28 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL**

29 1. Presenta Oficio AM-90-2017, referente a Presentación de Cartel de Licitación Abreviada  
30 no. 2017LA- 000005-01 denominado Contratación de servicios para Ejecución de Obras

1 en proyecto "Mantenimiento Periódico de la vía Calle Quebradas en San Isidro de  
2 Heredia Ley 8114"

3 **ACUERDO N. 280-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

4 **Considerando**

5 I.-Que la Alcaldía Municipal presenta Cartel de Licitación Abreviada NO. 2017LA-000005-01  
6 "Mantenimiento Periódico de Vía Calle Quebradas en San Isidro Heredia Ley 8114"

7 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

8 1. Aprobar el Cartel de Licitación Abreviada No. 2017LA-000005-01 "Mantenimiento  
9 Periódico de Vía Calle Quebradas en San Isidro Heredia Ley 8114"

10 2. Notificar al Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, para lo que corresponda.

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
12 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
13 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

14 2. Oficio AM-AJ-030-2017, del licenciado Daniel Pérez Pérez, Asesor Legal Interno  
15 referente a Convenio de Donación de Obra Pública entre Municipalidad de San Isidro de  
16 Heredia y Cadenas de Supermercados Unidos Ltda.

17 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis del Concejo Municipal.

18 3. Cumplimiento de acuerdos

19 a) Oficio AM-HM-40-2017 de la Licda. Claribel Chaves Zamora, referente a cumplimiento  
20 de Acuerdo 196-2017 de Sesión Ordinaria No. 12-2017 del 20 de febrero del 2017  
21 referente a informe de gastos en las actividades realizadas por la Comisión de Asuntos  
22 Culturales del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

23 **ACUERDO N. 281-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

24 **Considerando**

25 a) I.-Que la Alcaldía Municipal presenta oficio AM-HM-40-2017 de la Licda. Claribel  
26 Chaves Zamora, referente a informe de gastos en las actividades realizadas por la  
27 Comisión de Asuntos Culturales del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

28 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

29 1. Remitir a la Comisión de Asuntos Culturales el Oficio AM-HM-40-2017 de la Licda.  
30 Claribel Chaves Zamora, para lo que corresponda.

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

4 b) Oficio AM-HM-41-2017 de la Licda. Claribel Chaves Zamora, referente a cumplimiento  
5 de Acuerdo 189-2017 de Sesión Ordinaria No. 12-2017 del 20 de febrero del 2017  
6 referente a la posibilidad de compra de toldos con medidas de 6x6 y 6x9, en el que se  
7 informa que el saldo presupuestario en Textiles y Vestuario de la Administración es de  
8 ¢865.250. Según el precio en el mercado de un toldo con las medidas y especificaciones  
9 indicadas, los recursos son insuficientes.

10 **ACUERDO N. 282-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

11 **Considerando**

12 I.-Que la Alcaldía Municipal presenta oficio -HM-41-2017 de la Licda. Claribel Chaves Zamora,  
13 referente a la posibilidad de compra de toldos con medidas de 6x6 y 6x9, en el que se informa  
14 que el saldo presupuestario en Textiles y Vestuario de la Administración es de ¢865.250. Según  
15 el precio en el mercado de un toldo con las medidas y especificaciones indicadas, los recursos  
16 son insuficientes.

17 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

18 1. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Oficio HM-41-2017 de la Licda.  
19 Claribel Chaves Zamora, para su conocimiento.

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
21 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
22 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

23 a) Acuerdo No. 230-2017, de la sesión 14-2017 del 27 de febrero, referente a solicitud del  
24 Aula Ecológica para el día 23 de abril del 2017 y contratación de transporte y refrigerio  
25 para 60 personas para la realización del V Coloquio Internacional de Juventud de Nuestra  
26 América, José Martí. Se solicita declarar de Interés Cultural.

27 **ACUERDO N. 283-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

28 **Considerando**

29 I.-Que mediante Acuerdo No. 230-2017, de la Sesión Ordinaria 14-2017 del 27 de febrero, el  
30 Concejo Municipal avaló el Dictamen *CAC -03-2017* de la de la Comisión de la Comisión

1 Asuntos Culturales, referente a la realización del V Coloquio Internacional de Juventud de  
2 Nuestra América, José Martí.

3 II.- Que el V Coloquio Internacional de Juventud de Nuestra América, José Martí, es una  
4 actividad de alto valor cultural para el Cantón, teniendo carácter internacional, así como  
5 vinculando a las principales universidades del país y a la Municipalidad de Puntarenas.

6 III.- Que el V Coloquio Internacional de Juventud de Nuestra América, José Martí, permite  
7 profundizar en el conocimiento del pensamiento de José Martí, siendo que la Escuela Central del  
8 Cantón lleva ese nombre y contribuye a fortalecer la identidad cultural del Cantón.

9 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

10 1. Declarar de interés cultural, la realización de actividad del V Coloquio Internacional de  
11 Juventud de Nuestra América, José Martí, el 23 de abril de 2017, en el aula Ecológica  
12 Rolando Zamora Villalobos.

13 2. Notificar el presente acuerdo a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, para  
14 que proceda según corresponda.

15 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
16 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
17 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

18 4. Solicitud de acuerdo para la aplicación de la Ley Seca, con fundamento en el artículo 26  
19 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico y el  
20 artículo 23 del reglamento para la Regulación del Otorgamiento de Licencias para la  
21 comercialización de Bebidas Alcohólicas de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,  
22 donde se establece como competencia del Concejo Municipal el "Regular la  
23 comercialización de Bebidas Alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebren  
24 Actos Cívicos, desfiles u otras Actividades Cantonales".

25 **ACUERDO N. 284-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

26 **Considerando**

27 I.- Con fundamento en el Artículo 26 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas  
28 con Contenido Alcohólico, N° 9047 Y el Artículo 23 del Reglamento para la Regulación *del*  
29 Otorgamiento de Licencias para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas de la  
30 Municipalidad de San Isidro de Heredia, donde se establece como competencia del Concejo

1 Municipal el *"Regular la Comercialización de Bebidas Alcohólicas y consumo de licor, los*  
2 *días que se celebren Actos Cívicos, Desfiles u otras Actividades Cantonales"*

3 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 4 1. Prohibir la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico desde las cero  
5 horas del día 13 de abril de 2017, hasta las cero horas del día 15 de abril de 2017, ello  
6 ante el interés de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, de que las actividades a  
7 realizar los días 13 y 14 de abril de 2017, en celebración de la Semana Mayor y que  
8 corresponden a feriados de pago obligatorio, se lleven a cabo de forma ordenada y como  
9 una verdadera actividad religiosa para los habitantes del Cantón.
- 10 2. Notificar el presente Acuerdo a la señora Lidieth Hernández, Alcalde Municipal, para  
11 que proceda de acuerdo a sus competencias como en derecho corresponda.

12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
13 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
14 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

- 15 5. Oficio AM-OFIM-012-2017, de la licenciada Evelyn Arroyo Villalobos, Coordinadora de  
16 OFIM, referente a solicitud de acuerdo para agradecimiento a las Instituciones y Grupos  
17 Organizados que participaron en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

18 **ACUERDO N. 285-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

19 **Considerando**

20 I.- Las actividades realizadas en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la  
21 Mujer, el 12 de marzo de 2017, mediante la Feria InformArte 2017, en la que se contó con la  
22 participación de Instituciones Públicas y Grupos Organizados de la Comunidad.

23 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

24 Brindar el agradecimiento a las Instituciones Públicas y Grupos Organizados de la Comunidad,  
25 que participaron en la Feria InformArte 2017, realizada en el marco de la conmemoración del  
26 Día Internacional de la Mujer.

27 1-Escuela Municipal de Música, Sra. Miriam Padilla Chinchilla

28 2-Área de Salud San Isidro, Sra. Ana Virginia Leal Murillo

29 3-Hogar para Ancianos/as Albornia, Sra. Laura Campos

30 4-Fuerza Pública San Isidro, Sr. Ricardo Saborío

- 1 5-PANI, Heredia, Sra. Flora Marín Zamora  
 2 6-Grupo de Artesanos/as San Isidro de Heredia  
 3 7-Grupo de Mujeres Empresarias  
 4 8-Grupo de Hombres WEM San Isidro  
 5 9-Grupo de Mujeres Fortalecimiento  
 6 10-Juzgado Contravencional y Menor Cuantía San Isidro de Heredia, Sra. Angie Rodríguez  
 7 Salazar  
 8 11-Jardín de Niños/as José Martí, Sra. Olga Zamora Rodríguez, por cumplir con el acuerdo de  
 9 abrir una de las aulas para atención privada.  
 10 12-Municipalidad San Isidro, Funcionarios/as Municipales, por colaboración el día del  
 11 evento o anterior a él.  
 12 13-Comisión de la Mujer, y sus Asesoras Externas.  
 13 14-INA Heredia, Sra. Silvia Ulloa Salas  
 14 15-Ministerio Salud San Pablo -San Isidro, Sr. Marvin Rodríguez

15 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
 16 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
 17 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

18 6. Oficio DDU-CAMSI-035-2017, del Ingeniero Ronald Arce, Coordinador de Catastro,  
 19 referente a Usos de suelo Ingresados y Revisados de las semanas del 01 de febrero al 15  
 20 de febrero del 2017.

21 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis del Concejo Municipal.

22 7. Oficio AM-HM-CMSI070-2017, del licenciado Gerald Hall, Auxiliar de Rentas y  
 23 Cobranzas referente a reporte detallado de ingresos contables del 05 de marzo al 11 de  
 24 marzo del 2017.

PERIODO/CONCEPTO	INGRESO PERIODO PAGADO ANTERIOR	INGRESO PERIODO PAGADO REGULAR (VENCIDO)	INGRESO PERIODO PAGADO REGULAR (EN TIEMPO)	INGRESO PERIODO PAGADO ADELANTADO	TOTAL PRINCIPAL	INGRESO PERIODO PAGADO INTERES	TOTAL INGRESOS
ALQUILER NICHÓ Ó LOTE			€10,206.70		€10,206.70	€0.00	€10,206.70
BASURA COMERCIAL	€213,300.01		€975,239.98		€1,188,539.99	€15,556.37	€1,204,096.36
BASURA RESIDENCIAL	€1,023,853.68		€2,612,735.37	€2,340,900.00	€5,977,489.05	€243,740.70	€6,221,229.75
DEFUNCION			€600.00		€600.00	€0.00	€600.00

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	€3,032,905.12		€8,393,114.24	€5,702,546.98	€17,128,566.34	€675,814.08	€17,804,380.42
IMPUESTO PATENTE		€1,201,226.73	€764,721.73	€148,153.50	€2,114,101.96	€52,028.66	€2,166,130.62
IMPUESTO S/CONSTRUCCION CEMENTERIOS			€8,500.00		€8,500.00	€0.00	€8,500.00
INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS			€545.10		€545.10	€0.00	€545.10
LIMPIEZA Y ASEO DE VÍAS	€92,515.43		€425,902.96	€395,522.80	€913,941.19	€6,076.87	€920,018.06
MANTENIMIENTO CEMENTERIOS	€19,049.89		€178,692.81	€438,840.00	€636,582.70	€2,735.40	€639,318.10
MANTENIMIENTO DE PARQUES	€96,149.75		€483,161.67	€477,793.17	€1,057,104.59	€8,651.04	€1,065,755.63
MULTA LICORES (1%)		€592.72			€592.72	€0.00	€592.72
MULTA PATENTE			€292,293.94		€292,293.94	€0.00	€292,293.94
MULTA PERMISO CONSTRUCCIÓN			€200,000.00		€200,000.00	€0.00	€200,000.00
PATENTES DE LICORES		€53,025.00			€53,025.00	€738.77	€53,763.77
PERMISO CONSTRUCCIÓN			€1,310,625.00		€1,310,625.00	€0.00	€1,310,625.00
TIMBRE PROPARQUES			€103,188.40		€103,188.40	€0.00	€103,188.40
TIMBRE PROPARQUES LICORES			€1,060.50		€1,060.50	€0.00	€1,060.50
TIMBRES CLUBES SOCIALES			€5,000.00		€5,000.00	€0.00	€5,000.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>€4,477,773.88</b>	<b>€1,254,844.45</b>	<b>€15,765,588.40</b>	<b>€9,503,756.45</b>	<b>€31,001,963.18</b>	<b>€1,005,341.89</b>	<b>€32,007,305.07</b>

1 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo  
2 Municipal.

3 8. Resolución AM-85-2017, de la Alcaldía Municipal, referente a declaración de los días 10  
4 y 12 de abril del 2017 como días de vacaciones programadas obligatorias.

5 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo  
6 Municipal.

7 9. Oficio AM-UTGA-083-2017, de la Licda. Kendy Villalobos, Gestora Ambiental,  
8 referente a Seguimiento de consultoría Planta de Tratamiento San Francisco, Proyecto de  
9 Saneamiento Ambiental de la ESPH. S.A.

10 El Regidor Freddy Vargas Venegas, convoca a reunión de Comisión de Planta de Tratamiento, el  
11 21 de marzo de 2017, a las 7:00 p.m.

12 Se remite a la comisión Especial de Planta de Tratamiento el oficio AM-UTGA-083-2017.

13 10. Oficio AM-AJ-031-2017 del Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador Jurídico, referente a la  
14 solicitud de aprobación por parte del Concejo Municipal de la Modificación Contractual  
15 número 2 (adenda consensuada), licitación abreviada número 20 16-LA-000004-0 1,

1 "Contrato de servicios para reconstrucción del casco urbano y mejoras canalización de  
2 aguas del casco Urbano, cumplimiento de la Ley 7600 en el Cantón de San Isidro de  
3 Heredia.

4 **ACUERDO N. 286-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

5 **Considerando**

6 I.- Que la Alcaldía Municipal presenta Oficio AM-AJ-031-2017 del Lic. Daniel Pérez Pérez,  
7 Coordinador Jurídico, referente a la solicitud de aprobación por parte del Concejo Municipal de  
8 la Modificación Contractual número 2 (adenda consensuada), licitación abreviada número 20 16-  
9 LA-000004-0 1, "Contrato de servicios para reconstrucción del casco urbano y mejoras  
10 canalización de aguas del casco Urbano, cumplimiento de la Ley 7600 en el Cantón de San Isidro  
11 de Heredia.

12 II.- Que del Oficio AM-AJ-031-2017 SE DESPRENDE:

13 *A partir de lo anterior, considera este Departamento Legal, que en este caso particular,*  
14 *resulta procedente la aprobación de la Modificación Contractual N° 2, al cumplirse los*  
15 *presupuestos establecidos en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación*  
16 *Administrativa. Por tales razones, se recomienda remitir este informe al Concejo*  
17 *Municipal, para que proceda con la respectiva aprobación mediante acuerdo.*

18 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 19 1. Avalar el Informe AM-AJ-031-2017 del Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador Jurídico,  
20 referente a la solicitud de aprobación por parte del Concejo Municipal de la Modificación  
21 Contractual número 2 (adenda consensuada), licitación abreviada número 20 16-LA-  
22 000004-0 1, "Contrato de servicios para reconstrucción del casco urbano y mejoras  
23 canalización de aguas del casco Urbano, cumplimiento de la Ley 7600 en el Cantón de  
24 San Isidro de Heredia.
- 25 2. Aprobar la Modificación Contractual número 2 (adenda consensuada), licitación  
26 abreviada número 20 16-LA-000004-0 1, "Contrato de servicios para reconstrucción del  
27 casco urbano y mejoras canalización de aguas del casco Urbano, cumplimiento de la Ley  
28 7600 en el Cantón de San Isidro de Heredia.
- 29 3. Notificar el presente acuerdo a la alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, para  
30 que se proceda según corresponda.

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

4 **ARTÍCULO VI: DICTÁMENES DE COMISIONES**

5 **Comisión de Hacienda y Presupuesto**

6 ***DICTAMEN CHP-10-2017***

7 ***Tema:*** Atención al acuerdo número N° 146-2017 tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión  
8 Ordinaria 10-2017 del 13 de febrero del año 2017, la Comisión Municipal de Hacienda y  
9 Presupuesto realiza las siguientes consideraciones:

10 **CONSIDERANDO QUE**

- 11 I. La Alcaldía Municipal presenta criterios referentes a la propuesta para la construcción de  
12 un Consultorio Médico en Santa Cecilia.
- 13 II. La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto procede a analizar el oficio DDU-  
14 CMSI-015-2017, suscrito por el ingeniero Ronald Arce Villalobos, encargado de Catastro,  
15 referente al detalle de la finca 214574 y oficio AM-AJ-020-2017 referente al criterio legal  
16 del Licenciado Daniel Pérez, Coordinador Jurídico.

17 **RECOMENDACIONES**

18 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto respetuosamente recomienda al honorable  
19 Concejo Municipal:

- 20 1. Avalar el criterio dado por el Licenciado Daniel Pérez y por el Ingeniero Ronald Arce en  
21 los oficios AM-AJ-020-2017 y DDU-CMSI-015-2017, y se solicita instruir a la Secretaría  
22 la respuesta a dicha solicitud.

23 **ACUERDO N. 287-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

24 **Considerando**

- 25 I.- Que se conoce Dictamen *CHP-10-2017 de la Comisión de hacienda y presupuesto, referente*  
26 *a construcción* de un Consultorio Médico en propiedad municipal en Santa Cecilia.
- 27 II.- Que en las recomendaciones dadas por la Comisión de Hacienda y Presupuesto se indica:  
28 *Avalar el criterio dado por el Licenciado Daniel Pérez y por el Ingeniero Ronald Arce en*  
29 *los oficios AM-AJ-020-2017 y DDU-CMSI-015-2017, y se solicita instruir a la Secretaría*  
30 *la respuesta a dicha solicitud.*

1 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 2 1. Avalar el Dictamen *CHP-10-2017 de la Comisión de hacienda y presupuesto, referente a*  
3 construcción de un Consultorio Médico en propiedad municipal en Santa Cecilia.
- 4 2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal, para que mediante nota se le informe a la  
5 Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras Comunales de Santa Cecilia, lo indicado  
6 en los Oficios suscritos por dado por el Licenciado Daniel Pérez y por el Ingeniero  
7 Ronald Arce en los oficios AM-AJ-020-2017 y DDU-CMSI-015-2017.

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
9 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
10 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

#### 11 **Comisión de Asuntos Ambientales**

12 *I. Tema: Coordinación del Festival Rualdo.*

#### 13 **Considerando que**

- 14 *I.* De conformidad las efemérides aprobadas por la Comisión Municipal de Asuntos  
15 Ambientales en la Reunión Ordinaria celebrada el dieciocho de enero de dos mil  
16 diecisiete se aprobó la celebración del Festival Rualdo el día sábado 22 de abril, actividad  
17 a realizarse en el Aula Ecológica Rolando Zamora Villalobos de 7am a 1pm.

#### 18 **RECOMENDACIONES**

19 La Comisión Municipal de Asuntos Ambientales respetuosamente recomienda al honorable  
20 Concejo Municipal:

- 21 1. Solicitar la coordinación con la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para la  
22 organización de dicho festival.

23 **ACUERDO N. 288-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

#### 24 **Considerando**

- 25 I.- Que se conoce Dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, referente a la celebración  
26 del Festival Rualdo.
- 27 II.- Que en las recomendaciones dadas por la Comisión de asuntos Ambientales se indica:
  - 28 1. Solicitar la coordinación con la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para la  
29 organización de dicho festival.

30 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

1 1. Avalar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, referente a la celebración del  
2 Festival Rualdo.

3 2. Solicitar la coordinación con la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para la  
4 organización del Festival Rualdo.

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez  
6 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

7 **Se declara acuerdo por unanimidad**

8 **Comisión Especial de Cementerio:**

9 ***Tema:*** Solicitud de sello.

10 **CONSIDERANDO QUE**

11 I. La Junta Administrativa del Cementerio del Cantón de San Isidro con el objetivo de recibir las  
12 solicitudes presentadas por los contribuyentes referente a temas referentes al Cementerio Municipal del  
13 Cantón de San Isidro solicita que se confeccione un sello que contenga la leyenda de la fachada del  
14 Cementerio y la leyenda: Junta Administrativa del Cementerio Municipal de San Isidro.

15 **RECOMENDACIONES**

16 La Junta Administrativa del Cementerio del Cantón de San Isidro respetuosamente solicita al honorable  
17 Concejo Municipal:

18 1. Confeccionar un sello para la Junta Administrativa del Cementerio del Cantón de San Isidro.

19 **ACUERDO N. 289-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

20 **Considerando**

21 I.- Que se conoce Dictamen de la Junta Administrativa del Cementerio, referente a la solicitud  
22 de sello.

23 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:

24 1. Avalar el Dictamen de la Junta del Cementerio.

25 2. Solicitar a la Alcaldesa Municipal, la confección de un sello para la Junta  
26 administrativa del Cementerio, que contenga la leyenda de la fachada del Cementerio  
27 y la leyenda: Junta Administrativa del Cementerio Municipal de San Isidro.

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez  
29 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

30 **Se declara acuerdo por unanimidad**

1 **Comisión de Obras:**

2 **a.) *DICTAMEN CMO-01-2017***

3 **Tema:** Atención al acuerdo número N° 13-2017 tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión  
4 Ordinaria 02-2017 del 09 de enero del año 2017.

5 **CONSIDERANDO QUE**

6 **a)** De conformidad con el acuerdo 13-2017, el Concejo Municipal conoce la nota enviada  
7 por el Sr. Carlos Guilá Arguello donde solicita audiencia para exponer el proyecto de  
8 lotificación en propiedad con plano H-18939231.

9 **b)** La Comisión Municipal de Obras en cumplimiento del anterior acuerdo procede a  
10 brindarle audiencia al señor Carlos Guilá el día 07 de marzo del presente año,  
11 seguidamente el señor Guilá procede a exponer a la Comisión Municipal de Obras el  
12 proyecto a realizar.

13 **RECOMENDACIONES**

14 La Comisión Municipal de Obras respetuosamente comunica al honorable Concejo Municipal:

15 1. Que el proyecto queda de conocimiento de la Comisión.

16 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo  
17 Municipal.

18 **c) *CMO-02-2017 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS***

19 **Tema:** Atención al acuerdo número N° 205-2017 tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión  
20 Ordinaria 14-2017 del 27 de febrero del año 2017.

21 **Considerando que**

22 **I.** De conformidad con el acuerdo 205-2017, el Concejo Municipal conoce la nota enviada  
23 por el Sr. Luis Eduardo Chacón Porras, donde solicita audiencia para exponer el proyecto  
24 de fraccionamiento Flor de Café y realizar la presentación del proyecto.

25 **II.** La Comisión Municipal de Obras en cumplimiento del anterior acuerdo procede a  
26 brindarle audiencia al señor Chacón Porras el día 07 de marzo del presente año,  
27 seguidamente procede a exponer a la Comisión Municipal de Obras el proyecto a realizar.

28 **Recomendaciones**

29 La Comisión Municipal de Obras respetuosamente comunica al honorable Concejo Municipal:

30 1. Que el proyecto queda de conocimiento de la Comisión.

1 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo  
2 Municipal.

3 **d) CMO-04-2017**

4 **Tema:** Atención al acuerdo número N° 116-2016 tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión  
5 Ordinaria 08-2017 del 06 de febrero del año 2017.

6 **Considerando que**

7 **I.** De conformidad con el acuerdo 116-2017, el Concejo Municipal conoce informe AM-AJ-  
8 016-2017, emitido por el Licenciado Daniel Pérez, Coordinador de Asuntos Jurídicos  
9 referente a la posibilidad de no solicitar para pequeñas urbanizaciones o condominios el  
10 requerimiento de una planta de tratamiento de aguas residuales.

11 **Recomendaciones**

12 La Comisión Municipal de Obras respetuosamente recomienda al honorable Concejo Municipal:

13 1. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que se conteste formalmente la nota  
14 presentada por el señor Johnny Valverde Zúñiga de conformidad con el criterio emitido  
15 por el Licenciado Daniel Pérez Pérez, Coordinador Jurídico.

16 **ACUERDO N. 290-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

17 **Considerando**

18 I.- Que se conoce Dictamen CMO-04-2017 de la Comisión de Obras referente a la posibilidad  
19 de no solicitar para pequeñas urbanizaciones o condominios el requerimiento de una planta de  
20 tratamiento de aguas residuales.

21 II.- Que en las recomendaciones del Dictamen dado por la Comisión de obras, se indica

22 *Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que se conteste formalmente la nota*  
23 *presentada por el señor Johnny Valverde Zúñiga de conformidad con el criterio emitido*  
24 *por el Licenciado Daniel Pérez Pérez, Coordinador Jurídico.*

25 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:

26 1. Avalar el Dictamen CMO-04-2017 de la Comisión de Obras referente a la  
27 posibilidad de no solicitar para pequeñas urbanizaciones o condominios el  
28 requerimiento de una planta de tratamiento de aguas residuales.

29 2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que se conteste formalmente la  
30 nota presentada por el señor Johnny Valverde Zúñiga de conformidad con el criterio

1 AM-AJ-016-2017, emitido por el Licenciado Daniel Pérez Pérez, Coordinador  
2 Jurídico.

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez  
4 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

5 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

6 **ARTÍCULO VII: MOCIONES DE LOS REGIDORES**

7 **VII.1. Informe de Presidencia**

8 1. Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que en adelante, a los 15 minutos establecidos  
9 por el Código Municipal una vez iniciada la Sesión la Secretaría del Concejo Municipal,  
10 lo indicará; con el fin que se haga constar los miembros del Concejo Municipal ausentes.  
11 En el Registro de Firmas se pasará una línea en el nombre de la persona ausente, y aun  
12 cuando ingrese posterior a los 15 minutos no podrá registrarse.

13 2. Se retoma el Informe Legal SI. 010-2017

14 **ACUERDO N. 291-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

15 Se pronuncia este Concejo Municipal en relación al N° CPEM-087-16, del 26 de setiembre de  
16 2016, suscrito por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, la cual solicita criterio en  
17 relación al proyecto de ley N° 19.773 “Ley para garantizar la reforma democrática y mayor  
18 participación popular en la elección de los gobiernos locales”; y luego de conocer el criterio  
19 rendido por la asesoría legal del Concejo, se resuelve:

20 **Considerando**

21 **PRIMERO:**

22 Que la Municipalidad de San Isidro de Heredia, en su condición de Gobierno Local y en apego a  
23 lo dispuesto por los artículos 169 de la Constitución política, 1, 2, 3, 13 inciso e) y 17 inciso n)  
24 del Código Municipal, es consciente que su intervención es imprescindible para satisfacer y  
25 resguardar plenamente los intereses públicos locales que debe administrar fielmente por  
26 disposición constitucional.

27 **SEGUNDO:**

28 Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 incisos h); i) del Código Municipal, se  
29 considera que la Municipalidad es la instancia más cercana a la ciudadanía y como tal tiene la  
30 oportunidad de promover un desarrollo local que incorpore las necesidades, intereses y las

1 propuestas de toda la población, hombres y mujeres en su diversidad, para realmente cumplir con  
2 la aspiración de lograr un desarrollo local producto del consenso de la ciudadanía e incluso de esa  
3 diversidad.

4 **TERCERO:**

5 Que mediante oficio N° CPEM-087-16, del 26 de setiembre de 2016, suscrito por la Licda.  
6 Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, se solicita pronunciamiento sobre el texto del proyecto de  
7 ley N° 19.773 “Ley para garantizar la reforma democrática y mayor participación popular en la  
8 elección de los gobiernos locales”;

9 **CUARTO:**

10 Que de la exposición de motivos del proyecto de ley bajo estudio se propone eliminar la  
11 limitación que exige el plazo de dos años de inscripción electoral en el cantón donde se ha de  
12 servir el cargo de alcalde, vicealcalde, regidor, síndico, intendente, viceintendente y concejales de  
13 distrito, a favor de las personas que cumplan dieciocho años con menos de veinticuatro meses de  
14 anterioridad a la celebración de la elección municipal y que aparecen en el padrón electoral por  
15 primera vez y son vecinos del cantón donde servirán el cargo..

16 **QUINTO:**

17 Que uno de los aspectos relevantes del proyecto de ley N° 19.959, se manifiesta en la exposición  
18 de motivos que introduce el proyecto, el establece que el artículo 33 de la Constitución Política,  
19 reconoce que todas las personas son iguales ante la ley y prohíbe toda práctica de discriminación  
20 que resulte contraria a la dignidad humana, precepto al cual, el Constituyente le otorgó el rango  
21 de uno de los valores superiores que informan nuestra Constitución. Así las cosas, el Estado debe,  
22 a través del Poder Legislativo, emitir las leyes con absoluto respeto al principio de igualdad.

23 **SEXTO:**

24 De conformidad con lo anterior, la propuesta de reforma de ley a los artículos 15 inciso c) y 22  
25 inciso c) del Código Municipal, es una iniciativa tendiente a permitir que las personas con 18  
26 años recién cumplidos puedan presentar su candidatura para los comicios municipales, aunque no  
27 cumplan el requisito establecido en el inciso c) de las normas anteriormente indicadas.

28 Para ello, el legislador propone establecer una excepción a dichas normas, con el propósito de  
29 garantizar mayor democracia y participación popular suprimiendo esa limitación que afecta

1 principalmente a las personas jóvenes, a la hora de presentar sus candidaturas a puestos de  
2 elección popular municipal.

3 En criterio de este órgano colegiado, el contenido de la propuesta de ley N° 19.773 remitida a  
4 análisis, no contiene disposiciones contrarias al bloque de legalidad, ni amenaza ni pone en  
5 peligro el régimen municipal y su autonomía, por lo que este Concejo Municipal acuerda  
6 apoyarlo, en vista de que su texto es viable jurídicamente.

7 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

8 De conformidad con lo expuesto, el Concejo Municipal, con fundamento en los artículos 169 de  
9 la Constitución Política, 1, 2, 3, 13 inciso e) del Código Municipal, acuerda apoyar el proyecto de  
10 ley N° 19.773 “Ley para garantizar la reforma democrática y mayor participación popular en la  
11 elección de los gobiernos locales”; por su viabilidad jurídica para eliminar la limitación que exige  
12 el plazo de dos años de inscripción electoral en el cantón donde se ha de servir el puesto de  
13 elección popular, a favor de las personas que cumplan dieciocho años y que aparecen en el  
14 padrón electoral por primera vez; sin amenazar ni poner en peligro el régimen municipal ni su  
15 autonomía.

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
17 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
18 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

19 3. La Presidenta Elvira Yglesias Mora, solicita incluir como asesora en la Comisión de  
20 Hacienda y Presupuesto y en la Comisión de Gobierno y Administración a la Sra. Patricia  
21 Rodríguez

22 4. La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que está pendiente el nombramiento de la  
23 persona que asumirá el cargo de Secretaría del Concejo Municipal, e informa que se  
24 cuenta con una propuesta de personas que ya fueron entrevistadas o se tome un acuerdo  
25 solicitan la preparación equivalente con la finalidad que una persona de la Administración  
26 pueda optar por el cargo.

27 **ACUERDO N. 292-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:  
28 Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que mediante la Licda. Silvia  
29 Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, se proceda a analizar y remitir  
30 informe, en el que se incluya la preparación equivalente en el perfil del cargo de Secretaría

1 del Concejo Municipal. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco  
2 Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras  
3 Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por**  
4 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

#### 5 **VII-2- Mociones de Regidores y Síndicos**

6 Regidor Freddy Vargas Venegas. Comenta sobre una denuncia por descargas en una lechería en  
7 Santa Elena que hace en el Río Paracito, además de retomar el comentario en la Sesión anterior  
8 sobre malos olores en el edificio contiguo a la Municipalidad.

9 La Alcaldesa Lidieth Hernández manifiesta que tendrán una reunión para analizar el tema.

10 **ACUERDO N. 293-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:  
11 Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que mediante los departamentos  
12 competentes se realice inspección y se informe por aparente contaminación en el Río Paracito en  
13 Santa Elena, por descarga de aguas al parecer de la finca donde se ubica la Lechería de los  
14 Vindas. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios  
15 Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca  
16 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

17 Regidor Kenner Arrieta Zamora, comenta sobre posibles irregularidades en la Escuela Municipal  
18 de Música con el trato a estudiantes y profesores por parte de la Directora.

19 La Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, indica que este tema será analizado el día  
20 de mañana, en conjunto con el Abogado.

21 Síndico Randall Sánchez González, informe sobre el puente con falta de barandas en Santa Elena,  
22 por el local Bromelias.

23 El Vicealcalde Marvin Chaves, manifiesta que se han realizado gestiones ante el MOPT,  
24 solicitando la intervención de los puentes, además comenta el deterioro de las carreteras por el  
25 constante ingresos de vehículo pesados. Además, informa que con respecto a los semáforos  
26 ubicados contiguo al BCR, los ingenieros de Walmart informan que el jueves entregan a  
27 Ingeniería de tránsito, las obras que les correspondían, y una vez recibidas activan los semáforos.

28 **ACUERDO N. 294-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: Invitar  
29 a la Sesión Ordinaria del 27 de marzo de 2017, a las 7:00 p.m. al Director Regional de Consejo  
30 de Conservación Vial y al Director de Ingeniería de Tránsito del MOPT, con el fin de exponer los

1 asuntos con respecto al deterioro de las vías y puentes en ruta nacional. Se dispensa de trámite de  
2 Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel  
3 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas  
4 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

5 Síndica Aura Acosta, informa sobre salida de aguas negras y de mal olor que salen 100 metros  
6 oeste del local comercial Gollo.

7 El Síndico Luis Acuña, convoca a Comisión Especial del Comité de Deportes, el viernes 17 de  
8 marzo a las 7:00 p.m.

9 El Regidor Manuel Rodríguez Segura, recuerda la reunión de Comisión de Hacienda y  
10 Presupuesto, el sábado 18 de marzo a las 10:00 a.m. Además, solicita se invite a la Junta  
11 Directiva de la ASADA Puente de Tierra, a Sesión Extraordinaria para ver como se les puede  
12 ayudar y cómo pueden ellos ayudar a vecinos de la zona.

13 **ACUERDO N. 295-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

14 **Considerando**

15 La Moción presentada por el Regidor Manuel Rodríguez Segura.

16 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 17 1. Convocar a Sesión Extraordinaria el 04 de mayo de 2017, a las 7:00 p.m.
- 18 2. Invitar a la Junta Directiva de la ASADA puente de Tierra a la Sesión Extraordinaria del  
19 04 de mayo de 2017, con el fin de tratar asuntos de interés de la ASADA y del Distrito de  
20 Concepción.

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
22 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
23 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

24 El regidor Manuel Rodríguez, indica que en la Sesión del viernes 10 de marzo, se habían invitado  
25 a funcionarios, sin embargo, el Ing. Alejandro Villalobos, la Licda. Silvia Salazar y la Licda.  
26 Claribel Chaves no estuvieron, por lo que quisiera saber si tenían algún permiso especial.

27 La Alcaldesa Lidieth Hernández González, expone que la Licda. Silvia Salazar y la Licda.  
28 Claribel Chaves se encontraban de vacaciones y el Vicealcalde Marvin Chaves indica que al Ing.  
29 Alejandro Villalobos, se le varó el carro.

30 El Regidor Manuel Rodríguez, solicita quede en actas estas tres justificaciones.

1 **CLAUSURA**-----  
2 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria No. Dieciocho – dos mil  
3 diecisiete, del trece de marzo de dos mil diecisiete, al ser las veintidós horas.

4

5

6

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal

8